

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diez de marzo de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-358

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 A.M. del día 5 de mayo de 2021.

Las partes se harán presentes personalmente a absolver interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos de la audiencia. Su inasistencia les acarreará las sanciones legales pertinentes.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por medio del cual pueden acceder a la diligencia.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez